

4-317-10.

1864.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Insancho*

MADRID.

CLASE *Construcciones*

Bazan D. Marcos, apoderado del Sr. Marqués de Alcañices en solicitud de licencia para derribar unos muros construyendolos nuevos en la posesion titulada el Jardiniello, afuera de la Puerta de Alcalá.

1881

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

CLASE



Reg.º nº 73.

Excmo Sr. Alcalde Corregidor

El Marques de Alcañices dueño de una casa en las afueras de la puerta de Alcalá de esta corte inmediata al camino de Hortaleza y convida por el Tardinillo á N.º E. hace presente que hallándose ruinosa una parte de la cerca de dicha posesion, se hace preciso demolerla en su parte dete-riorada y volverla á edificar provisionalmente; por tanto

A N.º E. Suplica se sirva dar su permiso para que se verifique en los terminos que que dan expuestos.

Madrid a Cayago 2 Mayo 1864.

Para informe del Sr. Ingeniero
Director del Encanche de esta Capital

Fleete

Madrid seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Como ap.º

Mano Paron

Pres. de la Comision de Insanidad.

En atencion á que lo que se solicita es la reposicion de un muro ruinoso queda á un callejon por donde transitan carros con frecuencia, lo cual puede ocasionar

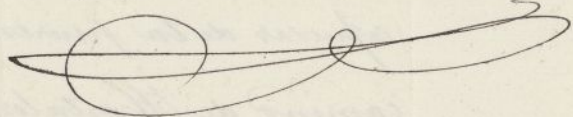
Ayuntamiento de Madrid

algunas desgracia, creo por lo tanto queda concederle la
licencia solicitada para demarcarlo y construir otro, toda-
via que lejos de ser inconveniente es de utilidad comun
esta determinacion.

D. H. no obstante resolverán

Madrid 7 de Mayo de 1864.

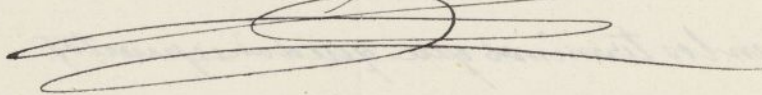
Carlos M de Castro



Mayo 9.

Expedase la licencia, de conformidad con lo que
manifiesta el Sr. Ingeniero =

Plute



D. José de Borio y Silva, Duque de Sesto y Alcalde
Corregidor de esta N. M. Villa &c.

Por la presente vista la instancia de D. Marcos
Paran apoderado del Sr. Marqués de Alcañices
y de conformidad con lo informado por el Sr. In-
geniero Director del Ensanche de esta Capital, conce-
dió la licencia solicitada para derribar el muro
ruinoso de la cerca de la posesion de dicho Marqués
titulada el Sarchiullo, inmediata al camino de Hor-
talera, afueras de la puerta de Alcalá, y volverle
á edificar provisionalmente con sujecion á las re-
glas y prescripciones vigentes de Policía Urba-
na y bajo la direccion de Profesor aprobado.
Madrid 30 de Mayo de 1864.

Sr. Teniente de Alc. del Dist. de S. Buenavista.

30 de Mayo de 1864.

Adjunto remito á V. E. la licencia espedida con esta
fecha á D. Marcos Paran apoderado del Sr. Marqués de Alcañices para derribar el muro ru-
inoso de la cerca de la posesion titulada el Sarchiullo
afueras de la Pta de Alcalá, propia de dicho Sr.
Marqués y volverle á edificar provisionalmente, á fin
de que se sirva V. E. disponer llegue á manos del
interesado á los efectos consiguientes.

Dios &c.
Ayuntamiento de Madrid

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA

7